

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO SALUD Nº 1965.-

CHILLAN VIEJO, 21 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.03.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO, Administrativo, con fecha 21 de septiembre del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 26 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL